RAD No. 2023-00008
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NICOLAS ANTONIO PALLARES MOVILLA
DEMANDADO: JUAN MODESTO GUETTE MENDINUETA

A S U N T O

Ingresa la siguiente demanda ordinaria laboral y como ella cumplen con los presupuestos formales que habla el artículo 25 del CPLYSS, es del caso admitirla.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

1.- **ADMITIR**, la demanda ordinaría laboral de **PROCESO ORDINARIO LABORAL**, de **NICOLAS ANTONIO PALLARES MOVILLA contra JUAN MODESTO GUETTE MENDINUETA.**

2.- CÓRRASE, traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días.

3. **TENER**, como apoderado del actor, al abogado, ETIEL RAMOS CUETO, de acuerdo con el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado en el ESTADO No 003 en la secretaria hoy 25 de enero de 2023 a las 8:00 AM.

CHRISTIAN MAZENETT ALVIS
Secretario